

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0426

SALTA, 22 de setiembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.904/2008
CUERPO III

VISTO:

La resolución CS 140/10, de fecha 9 de marzo de 2010, por medio de la cual se aprueba y pone en vigencia el plan 2010 de la carrera Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra presentación por parte de Depto. Planeamiento Pedagógico de la Facultad a fs. 519, en el sentido de dejar establecida la situación de los alumnos que aprueban por examen final o por promoción las asignaturas: PRACTICA GEOLOGICA III, PRACTICA GEOLOGICA IV, PRACTICA GEOLOGICA V y GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO;

Que dichas materias en el título IV.- 6 REGIMEN DE CORRELACION DE DISPOSITIVOS de la resolución CS 140/10, no cuentan con asignaturas correlativas para rendir consignadas taxativamente;

Que la solicitud obedece al hecho de contar con criterios aunados sobre el particular, y a los fines de clarificar convenientemente tanto la situación académica como reglamentaria de los alumnos, tanto a la luz de la confección de informes como para la generación de la documentación de rigor (actas, etc);

Que este Cuerpo, constituido en comisión, en reunión Extraordinaria N° 11/15, dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Extraordinaria N° 11/15 de fecha 23 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR debidamente establecido que, a los fines que tuviera lugar, se deberá seguir estrictamente lo dispuesto por título IV.- 6. REGIMEN DE CORRELACION DE DISPOSITIVOS CURRICULARES, de la Res. CS 140/10, de fecha 09 de marzo de 2010, aprobatoria del plan 2010 de la carrera de Geología de esta Facultad, en lo atinente al **régimen de correlativas para rendir** de las siguientes asignaturas:

PRACTICA GEOLOGICA III
PRACTICA GEOLOGICA IV

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0426

SALTA, 22 de setiembre de 2016.-

Pag. - 2 -

PRACTICA GEOLOGICA V
GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección de Escuela de Geología, Secretaría Académica de la Facultad. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales